



Resolución Municipal N° 435/2010
, á 18 de agosto de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, a través de la CITE FAMBOL No. 642/2010 de fecha 12 de agosto de 2010, en la cual nos reiteran que el Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2010;

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 89/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, se puso en consideración del Pleno del H. Concejo Municipal la CITE FAMBOL No. 642/2010;

Que, a noción del Pleno del Concejo Municipal, se aprobó la asistencia al Congreso Nacional Ordinario de tres personas en calidad de asesores de los delegados designados;

Que, la necesidad e importancia de contar con los representantes al Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2010, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declaran en comisión para su asistencia como asesores de los delegados al Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia a llevarse a cabo en la ciudad de Cobija el día viernes 20 de agosto de 2010, a la Concejal Sra. Arminda Velásquez Crespo de Torrico y a los abogados Vladimir Alberto Chávez Núñez y José Luis Santistevan Justiniano.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta, así como dos (2) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTE